SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

CARPETA Nº 1238 DE 1993

DISTRIBUIDO Nº 2388 DE 1993

COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SETIEMBRE DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORRREGIR

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
- EJERCICIO 1992 -

PLAN DE INVERSIONES Y ARTICULOS DESGLOSADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1993

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Carlos Bouzas

Asisten : Señores Senadores Wilson Elso Goñi, Dante Irurtia, y Néstor Moreira Graña

Invitados especiales : Señores Ministro y Subsecretario del Interior, doctores Juan Andrés Ramírez y Carlos Moreira

Señor Ministro de Turismo José Villar; señor Director General de Secretaría, contador Fernando Mier; señor Director de Relaciones con Intendencias Municipales, contador Eduardo Menoni, y señor asesor Técnico, Enrique Perciavalle

---

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 57 minutos)

-La Comisión de Transporte y Obras Públicas está estudiando el desglose de los artículos correspondientes a inversiones de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de 1992 y para los años 1993 y 1994.

En el día de hoy recibimos a los señores Ministro y Subsecretario del Interior.

Queremos comunicarles a nuestros invitados que el régimen de trabajo que tenemos en la Comisión consiste en dar primero la palabra a los asistentes a fin de que den su opinión sobre la propuesta que ellos han hecho y sobre la que se aprobó en la Cámara de Representantes. Al mismo tiempo, ellos dan el balance del año 1992 y posteriormente los señores Senadores hacen las preguntas y puntualizaciones correspondientes.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Antes que nada debo decir que el proyecto de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo no contiene en su articulado disposición alguna sobre inversiones. En la Cámara de Representantes se ha agregado un artículo que asigna U$S 2:500.000 para el Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital Policial. Por lo tanto, este es el único punto sobre inversiones que contiene este proyecto de ley para el Ministerio del Interior.

Con respecto al Fondo de Inversiones, debo destacar que el rubro cubre no solamente inversiones, sino también gastos, a pesar de que se dice que es una partida por una única vez.

Por su parte, el Ministerio del Interior ha hecho esfuerzos en cuanto a la habilitación de distintas etapas en el Hospital Policial. Este contaba solamente con 64 camas en uso --esto representaba apenas la cuarta parte del mismo-- y el Centro de Tratamiento Intensivo, que cuenta con una excelente infraestructura en lo que tiene que ver con la obra civil, no se utilizaba.

cgm
D/2388

En los últimos dos años --especialmente en 1992-- se ha puesto en funcionamiento, en base a normas presupuestales que se aprobaron en este Período. En tal sentido, comenzó a prestar servicios el Centro de Pediatría y el de Ginecología en el Hospital Policial, con lo que prácticamente se lograban las mismas características de un hospital central en cuanto a policlínicas, internación, urgencia o emergencia, cirugía general y, ahora, obstetricia.

En este proyecto se trata, precisamente, de poner en funcionamiento un centro de tratamiento intensivo con ocho camas que, según dicen los expertos, es excelente en cuanto a su conformación física. Pero, al mismo tiempo, se necesitan, para lograr esto, recursos de aproximadamente U$S 300.000 para inversiones, y el resto se destinaría a gastos específicos del tratamiento intensivo en los ejercicios 1994 y 1995.

Precisamente, el Ministerio del Interior ha preparado y va a presentar a través de los Senadores de la bancada oficialista, un aditivo a los efectos de determinar cuál es el personal suficiente para atender el Centro de Tratamiento Intensivo.

Si no fuera así, hubiéramos solicitado solamente recursos materiales y no humanos. Al respecto, aclaro que son 114 cargos los que se necesitan para poner en funcionamiento dicho centro. Entonces, se va a suprimir un número de cargos --fundamentalmente vacantes de agentes de segunda y otros que no tienen expectativa de ascenso en la propia Unidad Ejecutora de Sanidad Policial-- equivalente en dinero,a los efectos de proveer --como ya dije-- de recursos humanos el centro mencionado.

Si fueran aprobadas esas normas y la transformación de cargos para el Hospital Policial, quizás en enero de 1994 podríamos poner en funcionamiento el Centro de Tratamiento Intensivo. Por ahora los casos que se presentan y deben ser objeto de un tratamiento de este tipo, son derivados a otros centros asistenciales.

Esto era, básicamente, lo que quería decir en lo que tiene que ver con inversiones.

cgm
D/2388

En lo atinente a rendición de cuentas, de lo anterior, debo manifestar que la mayor parte de las inversiones del Ministerio del Interior se pudieron cubrir con la disposición de los fondos provenientes de la venta del penal de Punta Carretas.

Los señores Senadores recordarán que en la Ley de Presupuesto o en la primera Rendición de Cuentas --no recuerdo exactamente en cuál de estos dos proyectos-- se incluyó un artículo por el que se autorizó al Ministerio del Interior a disponer de los fondos de la enajenación del penal de Punta Carretas, destinándolos a inversiones en dicha Cartera.

En esa disposición, a vía de ejemplo, se establece que el dinero se destinará a edificación y equipamiento de naturaleza policial. Esa cifra alcanzaba a U$S 6:700.000 más los intereses que se han ido acumulando durante el tiempo que ese dinero ha estado depositado en una cuenta especial en dólares.

El Ministerio del Interior ha utilizado gran parte de los recursos obtenidos por la venta del penal de Punta Carretas y tiene comprometido el saldo que aún queda.

Al respecto, debo decir que en 1991 se gastaron U$S 500.000 en vehículos; en 1992, se destinaron al mismo rubro U$S 4:800.000. De esta manera, en la adquisición de automotores se emplearon, en total, U$S 5:300.000.

Con respecto a maquinarias y equipos, en 1992 se gastaron U$S 101.000 y en 1993, U$S 463.000. En este rubro se han adquirido básicamente equipos radiales para la policía de todo el país.

En tal sentido, se hizo una licitación pública, se realizó la adjudicación y se efectuó la compra. Ya llegaron al país 1.000 equipos manuales y 100 equipos de autos, pero aún restan 400, que arribarán en los próximos días, con lo que se llegaría a un total de 1.500.

En relación con las obras con cargo a los fondos provenientes de la enajenación del penal de Punta Carretas, puedo decir que se erogaron U$S 656.000 en estos últimos dos

cgm
D/2388

años, de los cuales U$S 500.000 corresponden a 1993. Este dinero ha sido destinado a obras de distinta naturaleza tales como pequeñas reparaciones, inversiones y ampliaciones en comisaría y destacamentos de todo el país. Inclusive, en la Comisaría de Menores de Montevideo se ha realizado una de las obras más importantes. Asimismo, se han efectuado obras en la Comisaría de Canelones a través de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En tal sentido, el señor Senador Elso Goñi recordará las veces que nos hemos comunicado telefónicamente para conversar sobre este tema.

También se han ampliado las obras del penal de Libertad. Al respecto, creo que en el día de mañana terminaremos de inaugurar lo que era la famosa isla --se trataba de un centro de reclusión aislada-- que se convertirá en una policlínica para atención e internación primaria de los reclusos. En dicho centro de reclusión también se ha puesto un doble cercado --este trabajo comenzamos a hacerlo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas-- con una alambrada especial de seguridad que es muy costosa, pero que dará la posibilidad de tener a los reclusos más tiempo en los patios de recreo, ya que dicho cerco hace más dificultosa la fuga.

La otra inversión que se ha realizado con esos fondos tiene que ver con la adquisición de inmuebles. A ese respecto, se ha comprado un edificio en la esquina de Paysandú y Convención, ubicado en la misma manzana de la Dirección de Cárceles y que costó U$S 133.000.

Este inmueble está destinado a albergar al personal técnico del Instituto Nacional de Criminología que ha tenido un crecimiento muy importante en cuanto a recursos humanos en estos últimos años, ya que su número se ha visto incrementado, de alrededor de 50 funcionarios técnicos a 122 entre los que se encuentran psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, procuradores, abogados y médicos cuya labor está dedicada al tratamiento y diagnóstico de los reclusos. Aquí se ubicará el centro de operaciones y trabajo, más allá de los establecimientos de Libertad, Santiago Vázquez y la Cárcel de Mujeres.

cgm
D/2388

La compra de este inmueble obedece a la venta del penal de Punta Carretas ya que como consecuencia de esto se debió desalojar al personal correspondiente a la Dirección de Cárceles y al de las oficinas de dicho penal, entre las que se encontraba el Instituto de Criminología.

En la actualidad el personal se ha visto ampliado por un número creciente de técnicos, por lo que nos hemos visto obligados a adquirir el inmueble citado en la cifra de U$S 133.000.

La cuenta en dólares proveniente de la venta del penal de Punta Carretas ha aumentado a raíz de la enajenación de los vehículos en desuso. A su vez, se han adquirido 702 vehículos nuevos de cuatro ruedas y 256 de dos, por un monto de U$S 5.300. Asimismo, se ha hecho un aporte de U$S 600.00, en virtud de los remates de rodados en desuso realizados en las distintas Jefaturas del país.

Pensamos continuar con este tipo de remates, y con los intereses adquiridos por el depósito de las sumas obtenidas por este concepto, tenemos un crédito actual de U$S 1:200.000, destinado a la adquisición de 5.000 armas cortas y 500 escopetas de repetición para la Policía.

Aclaro que en este gasto se está invirtiendo aproximadamente U$S 1:000.000 correspondientes a la cuenta del penal de Punta Carretas.

Solicito al señor Subsecretario que dé una explicación de los gastos que se han hecho en estos últimos año contra los fondos generales, porque él fue el que tuvo el último contacto con el contador central.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- En cuanto a la inversión del Ejercicio 1992 debemos señalar que parte de los recursos --sobre todo con respecto a las obras y servicios-- fueron acotados al 50%.

Respecto a las obras tuvimos un crédito autorizado de $ 616.000, de los cuales se gastaron $ 496.000.

cgm
D/2388

En cuanto a la adquisición de maquinarias y de equipos se solicitaron $ 28.463, se autorizaron $ 26.926 y se gastaron $ 24.833.

Con relación a la adquisición de vehículos, tuvimos inversiones adjudicadas por un crédito de $ 1:447.026, se autorizó la misma cantidad y se gastó $ 1:394.976.

Quiere decir que, además de los recursos provenientes de la enajenación del penal de Punta Carretas, se utilizaron los fondos presupuestales para la adquisición de ese parque vehicular con que cuenta actualmente el Ministerio del Interior.

Para la Intendencia de Policías, se autorizaron $ 17.951 y se gastaron $ 12.446.

En cuanto a la Jefatura de Policía de Montevideo, en el rubro de maquinarias y equipos se autorizaron $ 17.951 y se gastaron $ 12.446. Para obras diversas se autorizaron $ 175.000 y se gastaron $ 164.000.

Con respecto a este mismo concepto, pero destinado a las Jefaturas de Policía del interior, se autorizaron $ 23.471, invirtiéndose la misma cantidad.

Para la Policía Caminera, el crédito autorizado fue de $ 18.201 y se gastó lo mismo.

En relación a la adquisición de equipos destinados a la Dirección de Cárceles de adjudicaron $ 625.000, gastándose hasta el momento $ 490.216.

Por concepto de maquinarias y equipos para la Escuela de Policía, se adjudicaron $ 28.464 y se gastó lo mismo. Debemos mencionar, también, que se están concluyendo las obras de la nueva Escuela de Policía ubicada en Camino Maldonado y en el Ejercicio 1992 se gastaron $ 408.596.

Asimismo, para el equipamiento del Hospital Policial se gastaron $ 35.193.

cgm
D/2388

También tengo las cifras discriminadas por unidades ejecutoras, pero creo que dar detalle de ellas puede ser muy tedioso para los integrantes de la Comisión.

Como conclusión, podemos decir que del cotejo de las cifras autorizadas con las gastadas, la ejecución de los proyectos ha sido casi completa y se han usado prácticamente todos los montos autorizados por la Ley de Presupuesto.

Hay que expresar que gran parte de los fondos utilizados fueron los obtenidos por la venta del penal de Punta Carretas.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Creo que sería conveniente que el señor Subsecretario del Interior nos haga llegar el estado de cuenta que acaba de leer.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Con mucho gusto.

SEÑOR IRURTIA.- He escuchado atentamente la información de lo que se ha obtenido a raíz de la venta del penal de Punta Carretas y de las inversiones que se hicieron aún en aspectos que habían sido tenidos en cuenta en la Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 1991, como, por ejemplo, en el rubro obras, vehículos, equipamiento, aspectos carcelarios, ampliación de las obras del penal de Libertad, adquisición de inmuebles, etc.

Aún después de escuchar la información detallada brindada por el señor Subsecretario del Interior, me quedan dudas acerca del Programa 9, porque lo veo con una ejecución bastante reducida con respecto a lo que se le había asignado, en lo que tiene que ver con el complejo carcelario.

En cuanto a la capacitación profesional --me estoy refiriendo al Programa 12--, entiendo que es un tema de tremenda importancia y que también tiene un ámbito de ejecución relativamente bajo.

En cuanto al Programa 13, referido al Servicio de Sanidad del Hospital Policial, de acuerdo a los datos que poseemos, podemos decir que son relativamente bajos, frente a la imperiosa necesidad que hay de invertir en este rubro.

cgm
D/2388

En resumen, me he referido concretamente a los Programas 9, de Complejos Carcelarios; 12, de capacitación profesional y, específicamente, al 13, de Servicio de Sanidad Policial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder el uso de la palabra al señor Subsecretario, deseo señalar que tengo las mismas inquietudes que ha planteado el señor Senador Irurtia.

Asimismo, quisiera se me informara respecto a la ejecución que figura en el Programa 005, Mantenimiento Orden Interno e Interior.

De acuerdo con los números que nos suministra la Contaduría General de la Nación, la ejecución del Ministerio del Interior sobre lo asignado por Rentas Generales sería inferior a un 60%. Concretamente, figura una asignación de $ 382.059 y una ejecución de $ 152.838, además de las ya señaladas por el señor Senador Irurtia.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Debo señalar que nuestro crédito presupuestal es de $ 340.925, pero solamente se nos autorizó a gastar el 50%.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Temo que en este caso suceda lo mismo que en otros Ministerios. Digo esto ya que --por razones que no es necesario explicar-- conozco perfectamente bien el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Precisamente, los números que allí teníamos eran los de la Contaduría General de la Nación referidos a los créditos, pero el Ministerio --y debe suceder lo mismo en el resto de las Carteras-- no se maneja con esas cifras, sino con lo que está autorizado a gastar.

En el caso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, recuerdo que había una diferencia --tomando los datos que disponíamos de la Contaduría General de la Nación-- porque sobre el crédito nos daba que se había gastado el 75%, pero de acuerdo con la disponibilidad de la Cartera, en el año 1992 se gastó el 96%.

cgm
D/2388

Lo mismo ha sucedido en otros organismos, ya que la información que tenemos de la Contaduría General de la Nación nos hace entrar a un terreno que no es el real.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Coincidiendo con lo expresado por el señor Senador, debo manifestar que en el Programa 005, nos surge un crédito presupuestal autorizado de $ 340.925 pero, en realidad, teníamos autorización para gastar $ 175.859, de los cuales solamente utilizamos $ 160.534, es decir, aproximadamente un 90% de lo que se nos había permitido.

Por lo tanto, una cosa es el crédito presupuestal teórico y otra el que realmente podemos utilizar, en función de la disponibilidad de la Tesorería General de la Nación.

Seguramente, algo similar sucede con lo que señalaba el señor Senador Irurtia, es decir, el Programa 009, Dirección de Cárceles, en el que tenemos un crédito presupuestal teórico de $ 840.018 y uno autorizado de $ 625.928, del cual gastamos $ 490.216. Estas son las cifras reales, efectivas.

Asimismo, durante este año se hicieron compras muy importantes en la Dirección de Cárceles, que fueron solventadas con los fondos obtenidos de la venta del penal de Punta Carretas; asimismo, se realizaron obras mediante convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que quizás no estén registradas en este repartido, pero se ejecutaron por montos superiores a los que aquí figuran.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Las obras en cárceles y en la Escuela de Policía se hacen en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de que, últimamente, hemos realizado alguna contratación directa para acelerar la culminación de las obras del penal de Libertad. Por lo tanto, es posible que dentro del mecanismo de cumplimiento de los convenios, no se haya cumplido, en el Ejercicio 1992, con los

aportes de nuestro Ministerio al de Transporte y Obras Públicas y, entonces, hayan quedado para 1993.

De modo que, en las cuentas que tenemos, no aparecen como cumplimiento de los créditos presupuestales, aun los autorizados para gastar.

Naturalmente, se trata de obras que se van realizando dilatadas en el tiempo, como consecuencia de la lentitud de la obra pública --que es bien conocida-- más allá de la huelga que llevó a cabo el SUNCA hace poco tiempo y que atrasó notablemente la culminación de todas las obras civiles.

Es probable que en materia de obra civil en la Dirección de Cárceles y en la Escuela de Policía, la menor inversión realizada en 1992 responda a un desfase con los compromisos con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Con respecto a la pregunta formulada por el señor Senador Irurtia, relacionada con la inversión para equipamiento en el Hospital Policial, debo señalar que no se trata de invertir en lo que no estaba necesitando todavía dicho nosocomio. En la última Rendición de Cuentas, se autorizó al Ministerio del Interior a contratar un número mayor de funcionarios especializados y semiespecializados, a efectos de abrir Pediatría y Ginecología. Mientras no se disponía de la contratación --ya que implica un proceso muy lento la adquisición de experiencia por parte de los aspirantes a cargos de enfermería especializada-- no era necesario realizar la inversión. Entonces, es probable que por esa razón no se haya dado cumplimiento al crédito presupuestal.

Cabe agregar que Sanidad Policial descuenta un 3% del sueldo básico de nuestros funcionarios --el que, mediante esta Rendición de Cuentas, se elevará al 4%--, del cual se destina una parte para inversiones y otra para gastos. La parte de inversiones, dado que se mantiene acumulada, tiene un rubro extrapresupuestal importante, por lo que no se usa el presupuestal mientras se tiene dicha disponibilidad, en virtud de lo que se descuenta al personal policial.

Me acota el señor Subsecretario que dichos descuentos

cgm
D/2388

significan un total de U$S 3:800.000 anuales, el que llegará a los U$S 5:000.000 aproximadamente, si se aprueba el 4% que se propone en este proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si la limitación para aplicar las partidas asignadas al Ministerio se establece por una disposición de la Rendición de Cuentas o está determinada por un decreto del Poder Ejecutivo.

Asimismo, deseo se me informe si no caen las partidas que no se usan porque se retrasó el cumplimiento del convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Le puedo informar que, con seguridad, caen las de gastos pero, si no me equivoco, las de inversiones se pueden trasponer de un año a otro.

Con respecto a la primera parte de su pregunta, debo señalar que, a medida que se solicita la habilitación de rubros hay limitantes, de acuerdo con las disponibilidades de caja, para realizar las inversiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- En relación al artículo 41 que se incorporó en la Cámara de Representantes, el señor Ministro fue muy claro en el sentido de que para inaugurar el Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital Policial, se necesita una inversión directa de alrededor de U$S 300.000 y los U$S 200.000 restantes son para gastos de funcionamiento.

Quisiera saber si en esta cantidad se incluyen los sueldos de las 114 personas que allí trabajan.

Por último, deseo conocer cuál es la población que atiende el Hospital Policial.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- En primer lugar, debo señalar que entre U$S 300.000 y U$S 400.000 se necesitan para la inversión directa que permitirá la puesta en funcionamiento del Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital Policial.

El resto responde a gastos de funcionamiento de dicho centro, fundamentalmente materiales de uso del mismo, cuyo monto es muy elevado, aun para ocho camas.

cgm
D/2388

Asimismo, se calcula que los U$S 2:100.000 se podrían utilizar para la compra de medicamentos, materiales, equipos de radiografía, etcétera. De esta manera, se solventarían los costos de funcionamiento para los años 1994 y 1995 en el Centro de Tratamiento Intensivo.

Paralelamente, se está gestionando un aumento del 3% al 4%, del Fondo que actualmente pagan los funcionario y no es de descartarse que en el futuro pueda volver a incrementarse.

Con respecto a la última parte de la pregunta del señor Presidente de la Comisión, deseo manifestar que a medida que se mejora el servicio a los 24.500 funcionarios policiales, a los 30.000 pasivos y a las familias, se puede hacer un descuento superior. Debe tenerse en cuenta que el 3% o el 4% de descuento sobre el salario básico policial es irrisorio --equivale a $ 14 para un Agente de Segunda-- porque se atiende a toda la familia y prácticamente no se cobran tickets, ya que éstos se ubican en los $ 0,30. Además, se ofrece una asistencia completa que comprende también la odontológica.

Los usuarios de Sanidad Policial ascienden a 100.000 y se distribuyen de la siguiente manera. En el interior del país, el personal policial en actividad o retiro tiene pago por Sanidad Policial una mutualista departamental que se selecciona por medio de licitación. Asimismo, su familia se atiende por convenio en Salud Pública, que es pagada por Sanidad Policial a través del Servicio 222 para la cobertura de vigilancia de los hospitales en todo el país. Este es un convenio que data de tiempo atrás, de 15.000 horas, por Servicio 222 con Salud Pública. Hay que tener en cuenta que el personal del interior puede atenderse en el Hospital Policial en Montevideo. Por esa razón la capacidad de atención de este Hospital es difícil de cuantificar, porque todo el personal del interior --así como también su familia-- tiene una forma de atención alternativa y normalmente concurren allí cuando se trata de casos graves o que deben ser atendidos por especialistas. En casos de enfermedades comunes o cirugías de menor entidad, son asistidos en el interior donde el servicio ha mejorado sustancialmente en los últimos años, debido a su tecnificación.

sr,l
D2388

Para culminar deseo agregar que el Hospital Policial cuenta con 128 camas, más las correspondientes al CTI que eventualmente puedan necesitarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro del Interior y del Subsecretario de dicha Cartera.

(Se retiran de Sala el señor Ministro del Interior y el Subsecretario)

(Ingresan a Sala el señor Ministro de Turismo y asesores)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Transporte y Obras Públicas da la bienvenida al señor Ministro de Turismo, al Director General de Secretaría, al Director de Relaciones con Intedencias y al señor Perciavalle, asesor del Ministerio.

En lo que hace al Ministerio a su cargo, el texto aprobado por la Cámara de Representantes no incorpora ninguna inversión nueva por lo que, simplemente, nuestra conversación versará en torno al Balance de Ejecución Presupuestal de las asignaciones otorgadas para el año 1992 y a algunas consideraciones que se puedan hacer con respecto a necesidades planteadas en este año y que no estén contempladas en el texto aprobado.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Sin desmedro de dejar una copia del Plan de Inversiones realizado por el Ministerio de Turismo, podemos decir que salvo las reducciones efectuadas por ley o, por ejemplo, lo relativo a la venta de usufructo de La Coronilla, hubo un cumplimiento prácticamente del 100%. De acuerdo con lo previsto por la Ley Nº 16.170, en el proyecto Nº 713 se practicaron reducciones en el equipamiento de la sede central por una suma de $ 28:693.279 y en las inversiones para la Liga de Fomento de Punta del Este por un valor de $ 18:858.644. De igual modo, por ley también se hicieron reducciones en las inversiones previstas para el Centro de Informes, para el stand de las Ferias Internacionales o el de las de Pintores, para iluminación del Parque Santa Teresa, para la refacción del Parador de La Coronilla, para el proyecto Minuano de Colonia, para el

Centro de Artesanía Nacional o para el desarrollo turístico de Canelones y de Cerro Largo. Sin embargo, en los demás casos, el cumplimiento fue total. Creo que es importante dejarle a la Comisión --a fin de que se hagan las fotocopias necesarias-- la documentación con lo anteriormente detallado. Cuando se hace referencia al Centro Turístico de Artigas, se alude al Camping de Piedra Pintada. En este momento, excepto la culminación de estas obras, no tenemos planificada ninguna inversión. Simplemente, se han solucionado algunos problemas pequeños de ciertos departamentos o Intendencias, lo cual se ha realizado con pequeñas subvenciones extraídas del Fondo de Turismo. En otras ocasiones, se ha debido resolver alguna dificultad tal como la bajada de una lancha, la construcción de un refugio, etcétera, lo cual se realiza con contribuciones. En definitiva, el manejo directo de este tema está a cargo del Director del Departamento de Relaciones con las Intendencias, el contador Menoni. No hay que olvidar que el Ministerio de Turismo tiene una estructura pequeña y cuenta apenas con 236 funcionarios y con sólo 8 Departamentos. Salvo la Intendencia Municipal de Maldonado, que por razones obvias no necesita nuestro apoyo, las demás han firmado convenios con el Ministerio de Turismo.

SEÑOR MENONI.- A fin de dar una imagen total de lo programado para el quinquenio, debo decir que el Inciso 09 "Ministerio de Turismo", dentro de su Plan de Inversiones, cuenta con una cifra de U$S 5:088.000, de los cuales ha destinado U$S 1:580.000 a los proyectos propios y U$S 3:508.000 a la ejecución de dieciocho proyectos con las Intendencias. El desglose más acabado de estas cifras indica que se destinan U$S 350.000 a mejorar la infraestructura del propio Ministerio, U$S 208.000 a las inversiones de la zona termal, U$S 477.000 a la remodelación de inmuebles propiedad del Estado que ejecuta nuestra Cartera, U$S 145.000 al fomento de la artesanía y pintura nacional, U$S 50.000 a la señalización de centros de interés turístico, U$S 50.000 al alquiler de stands en ferias internacionales, U$S 100.000 a inversiones a realizar en el Balneario Las Cañas y U$S 198.000 para el Hospital de Quemados, obras del SODRE y viviendas de interés social, tal como lo dispone la Ley Nº 16.170. Quiere decir que de esos U$S 5:088.000 que administra el Inciso 09 durante el período de gobierno,

solamente ha reservado para sí el 6.9%.

Con respecto al Balance de Ejecución Presupuestal, en la copia que entregó el señor Ministro está graficado el cumplimiento de los planes correspondientes con el dinero que ha recibido. El 1º de enero de 1992 tuvimos una dotación inicial de $ 2.553:628.250, o sea, U$S 1:002.000 que coincide con la cifra que mencioné al principio. Obviamente, si bien los cálculos se realizaron en dólares, luego, como es natural, se trasladó a pesos uruguayos, los que son protegidos por el mecanismo de la Ley Nº 16.170 que está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que cada cuatrimestre dota a los rubros presupuestales que están sin ejecutar con un incremento basado en el Indice de Precios al Consumo y eventualmente en el Indice de Precios al Mayorista. El Poder Ejecutivo dictó un decreto a principios de 1992, rebajando en un 15% las asignaciones presupuestales de inversiones, lo que representó U$S 111.000, es decir, $ 283:271.000, quedando un saldo de $ 2.199:040.000, aproximadamente U$S 863.000 para ejecutar. De esto se llevó a cabo entre un 99% y un 100%.

Creo que los señores Senadores conocen el mecanismo por el que se arbitraron los proyectos que administra el Ministerio directamente con las Intendencias. Cabe destacar que el Poder Ejecutivo fue el que nos autorizó a suscribir esos proyectos de los que se harían cargo el Ministerio y las Intendencias en un 50% cada uno. Dichos proyectos se firmaron en el Congreso de Durazno en abril de 1991 con las 18 Intendencias.

El año pasado, el Ministerio trató de amparar a las citadas Comunas, sacrificando algunos proyectos que podían ser postergados, a fin de que no sufrieran ese menoscabo del 15%.

Con esa recomposición que se hizo del Plan de Inversiones dispuesto por el señor Ministro, llevamos esa reducción del 15% inicial establecida por el Poder Ejecutivo a un 6%.

Es decir que hicimos una especie de traslación; por un

lado, cumplimos con dicho Poder y, por otro, tratamos de no perjudicar a las Intendencias con ese 15% que les hubiera significado una pérdida importante del dinero que tenían comprometido para los proyectos conjuntos.

Esos proyectos conjuntos presentados y aprobados en el Congreso de Intendentes de abril de 1991 celebrado en la ciudad de Durazno, son los que el señor Ministro ha hecho llegar a esta Comisión, a través de fotocopias.

Cabe señalar que todos estos proyectos fueron propuestos a iniciativa del señor Jefe Comunal; el Ministerio de Turismo solamente los analizó y aprobó, haciendo modificaciones algunas veces, pero en combinación con el Jefe Comunal.

Actualmente, todos ellos se están desarrollando. De hecho, en la copia que dejó el señor Ministro, se puede observar cómo se ha trabajado durante los dos primeros años.

Como los señores Senadores sabrán muy bien, durante 1990, que fue el primer año de esta Administración, en realidad no se contó con los recursos que fueron otorgados.

Recién se empezó a contar con ellos en 1991, porque la Ley de Presupuesto fue aprobada a fin del Ejercicio. Entonces, en realidad, la ejecución abarca el período 1991-1995, es decir, cinco años.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Las palabras del señor Menoni podrían dar lugar a una interpretación incorrecta, porque podría parecer que no se realizaron inversiones en el período 1990-1991, sino que ellas recién comenzarían a hacerse en los años 1994-1995. Debo decir que, en realidad, entre los años 1990 y 1991, se realizaron las inversiones previstas con anterioridad.

Creo que, en términos generales, la actividad turística se ha ido desarrollando con cierta confianza y credibilidad, habiéndose registrado un aumento promedial de un 15% o 20% en los últimos años. Por nuestra parte, consideramos que este año el turismo va a superar las cifras previstas para 1995. Esto quiere decir que el

ingreso turístico, el de divisas y fundamentalmente las inversiones en la actividad turística han ido aumentando en el país, sobre todo por un trabajo mancomunado entre las Intendencias y el Ministerio y también entre éste último y la actividad privada.

Realmente, podemos sentirnos felices de tener un Ministerio con pocos funcionarios que entregan lo mejor de sí mismos. En el momento en que asumí la Cartera, había poco más de 240 funcionarios y ahora no alcanzan esa cifra. De alguna manera, queremos dejar sentado aquí que los funcionarios del Ministerio son muy especiales; aunque las felicitaciones generalmente las recibimos quienes estamos al frente de una tarea, lo que en verdad tiene valor es el trabajo de la gente en conjunto, lo que es motivo de orgullo para un Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reiteradamente quien habla ha escuchado al señor Ministro haciendo declaraciones a la prensa sobre algo que, en general, la gente comparte. Tal como se ha dicho hoy en día en el Ministerio hay algo menos de 240 personas que están compenetradas en la necesidad de incrementar la actividad turística en el país. Quisiera saber qué resultado se ha obtenido de parte de la empresa destinada a atender al turista. Me refiero, concretamente, a todas las empresas vinculadas al tema turístico, desde un restaurante hasta un hotel.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- En realidad, existe una conjunción permanente, por lo que creo que se ha olvidado ya la idea de que el turismo en nuestro país era un turismo de temporada.

Cuando asumimos nuestra tarea al frente del Ministerio, podíamos hablar de un 70% de actividad turística durante los meses de enero y febrero y de un 30% durante el resto del año. Así, la temporada ha ido abarcando más cantidad de meses; diciembre, enero, febrero y marzo.

Cabe acotar que el actor privado, en general, discute mucho mano a mano con funcionarios del Ministerio, con el señor Ministro en particular y con los Directores. En general se puede hablar de una conjunción de esfuerzos y de un objetivo común. Sin embargo, es diferente la situación con respecto a los alquileres, que juegan un papel importante, fundamentalmente en los departamentos de Canelones, Maldonado

y Rocha. Por más que a partir del mes de agosto comenzamos a pedir prudencia con los precios, no podemos decir, por ejemplo, que una casa o un apartamento de una habitación, tiene tal o cual valor, porque ello dependerá básicamente de su ubicación, de su estructura y también de su equipamiento. Los dueños de los inmuebles constituyen un factor que genera obstáculos en tal sentido, por lo que debemos tratar que no se vuelva a cometer la misma equivocación de otros tiempos. Normalmente, en este rubro la actividad comienza en el mes de agosto o setiembre con precios altos. Por ejemplo, un apartamento que podría ser alquilado en U$S 3.000, es ofrecido al comienzo en U$S 4.500 o U$S 5.000, para terminar siendo rentado en U$S 2.500 o U$S 2.800. Por más que solicitamos el apoyo de las inmobiliarias, que tienen mucho que ver con este tema, debemos decir que no existe un criterio uniforme. Asimismo, siempre habrá alguien que, legal o ilegalmente instalado --desgraciadamente tenemos que aceptar que muchas veces un portero de edificio o un jardinero alquilan-- actúe fuera del circuito. Esto es muy difícil de combatir, aunque se realicen las inspecciones correspondientes. La única forma de terminar con esto sería declarar normales a los alquileres no registrados; en la legislación anterior, precisamente intentamos hacer eso, aunque sin éxito.

Queremos decir también que cada día es más acuciante el hecho de que la gente pretende obtener por un apartamento, una renta de un 15% ó 20% anual. Entonces, mientras no haya realmente hoteles de más importancia y categoría, existirá una dependencia de los alquileres. Sin embargo, esto no sucede en el departamento de Montevideo, donde existe un 95% de alquileres a través de hoteles que, de alguna manera, llegan a un acuerdo con el Ministerio de Turismo en lo que respecta a los precios. El turismo en nuestra capital es de tipo comercial, ejecutivo, y es mucho más disperso; podría hablarse de un promedio de 2 o 3 días.

Creo haber podido responder a la interrogante planteada por el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer referencia a los precios de las mercaderías, pero no a los de los supermercados --porque allí están bastante equilibrados-- sino a los de los comercios que están instalados en la zona balnearia durante la temporada. Concretamente, estoy hablando de restaurantes, grandes cafeterías, puestos de frutas y verduras,

etcétera. Me gustaría saber si se ha realizado algún trabajo acerca de ello, porque ha habido algunas quejas de abusos en tal sentido.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Diría que si nos retrotraemos a unos años atrás, nos daremos cuenta de que en la actualidad los grandes lugares de venta, por ejemplo, supermercados, en general, han mejorado muchísimo la competitividad. Asimismo, ha aumentado mucho la cantidad de nuevos negocios, por ejemplo, los restaurantes; concretamente, el año pasado se abrieron más de 100 en Punta del Este y La Barra, lo que ha traído mayor competitividad.

Actualmente, el tema está muy claro. Se ha mejorado muchísimo --aclaro que con esto no quiero decir que la situación sea ideal-- pero existen diversas clases de lugares para todos los núcleos sociales. Incluso, hay lugares a los cuales no me atrevo a entrar, como por ejemplo, "La Borgogne" en Punta del Este, de primerísimo nivel pero con precios astronómicos y que no acepta tarjetas de crédito. En Uruguay hay grandes operadores turísticos que no aceptan tarjetas de crédito, lo que parece increíble ya que si se viaja al exterior, prácticamente no se puede alquilar un automóvil o alojarse en un hotel si no se posee tarjeta de crédito.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Simplemente deseo confirmar lo que acaba de expresar el señor Ministro.

En oportunidad de realizarse en Punta del Este, más precisamente en el Hotel "San Rafael", el Congreso de Ministros de América, pude apreciar, con cierta vergüenza, la cara de asombro que ponían las delegaciones del exterior cuando allí no les aceptaban tarjetas de crédito.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Voy a agregar una anécdota a lo que acaba de mencionar el señor Senador Elso Goñi.

Cuando vino a nuestro país el Presidente del Grupo Hilton, que va a construir un hotel en la Parada 3, concurrió al restorán que cité anteriormente y al momento de abonar una cuenta de más de U$S 400, no le aceptaron su tarjeta de crédito.

De todas formas, creo que el tema ha sido muy amortiguado con el decreto que dictara el Ministerio de Turismo dispo-

niendo que los precios estuvieran a la vista. A partir de esa norma nadie puede ser sorprendido, ya que se dispuso con carácter obligatorio que los precios estén a la vista con el IVA incluido, lo que es muy controlado por el Ministerio. Lograr esto nos llevó más de un año de trabajo, debido a que no se quería poner el IVA incluido porque se argumentaba que no es lo mismo decir que algo vale $ 10 a que cuesta $ 12,20.

Lamentablemente, señor Presidente, nunca se puede llegar a un ideal, pero desde que estamos al frente del Ministerio se ha generado una mayor competencia en la actividad privada, aunque siempre existen excepciones. Se puede afirmar que, en general, el comercio en la actualidad no es el mismo que el de ocho o diez años atrás. Antes no existían grandes supermercados que han generado una mayor competencia y, además, no permiten que se abuse con los precios.

Por otro lado, siempre va a aparecer alguien que diga que estuvo en Punta del Este y que pagó un precio desmesurado por un cortado y una media luna. En lo personal, estoy en condiciones de afirmar que la mayoría de esas publicaciones son prefabricadas --lamento tener que decir esto en este recinto-- son enviadas desde Argentina a fin de hacer publicidad en contra de nuestro país. Hace dos años se lanzó una gran campaña de propaganda en contra del Uruguay denominada "Cambie de Punta", que dio ciertos resultados en Argentina. Este año hemos encarado la publicidad en forma un poco más agresiva, aunque siempre basados en el mismo esquema: Uruguay tiene una seguridad relativa, mayor que en otros lugares, por más que aquí se dude de ella, pero todos quienes viajamos al exterior estamos en condiciones de afirmar que prácticamente ningún otro país ofrece la seguridad que aquí tenemos, sobre todo en las zonas balnearias.

Además, en muy pocos países del mundo se puede abrir una canilla y beber agua; generalmente, se debe consumir agua embotellada. También es necesario destacar que nuestro pueblo, si bien es triste y no es bullangero ni alegre, sí es muy servicial. Es importante que trasmita a esta Comisión que las estadísticas reflejan que los turistas que vienen a nuestro país --salvo ese 10% o 15% que se renueva-- luego retornan; o sea que quien viene una vez al Uruguay, después repite la visita. Por esa razón, el 40% de nuestro turismo es cautivo; viene a nuestro país, compra su residencia o

alquila regularmente porque, en definitiva, le gusta el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, agradecemos la presencia del señor Ministro de Turismo y de sus asesores.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12)